MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020
PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS – ID. N° 385.901

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS. ID. N° 385.901**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020, según el objeto de gasto **360–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 111.570.000 (guaraníes ciento once millones quinientos setenta mil),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina calle Gral. Bernardino Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **26/10/2019**, siendo las **08:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 CON ID N° 385.901 PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS****, con la asistencia de las siguientes personas:* ----------

- ***Francisco Javier Bernal,*** *C.I.C. N° 887.643, Responsable de la UOC.* ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

- ***Mariela Acosta,*** *C.I.C. N° 4.677.513, quien asiste por la firma* ***Estación de Servicios EL DORADO - Guido Hipólito Vázquez.*** ----------

Seguidamente el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. ***Sobre de Oferta de Estación de Servicios EL DORADO – Guido Hipólito Vázquez****, con RUC N° 360228-1, correo electrónico: mariela_acosta88@hotmail.com, cuyo monto es de* ***G. 112.968.000 (guaraníes ciento doce millones novecientos sesenta y ocho mil) IVA incluido****.* ------

Se procede a verificar que la carpeta de la oferente contenga los documentos solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta y Lista de Precios debidamente firmados), documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente. -------

NOMBRE DE LA OFERENTE	***Formulario de Oferta y Lista de Precios***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
Estación de Servicios EL DORADO – Guido Hipólito Vázquez	*Presenta*	*Presenta*

Se informa a la representante que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios establecidos. Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado ninguna aclaración de oferta. ----------

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1. Calificación Legal

Se constata que el oferente ha presentado correctamente las declaraciones juradas requeridas, las cuales se hallan incorporadas al Formulario de la Oferta. ----------

Asimismo, se ha consultado al Portal de la SPF y al SINARH, comprobando que el oferente no se halla incurso en las prohibiciones previstas en la normativa. ----------

5.2. Análisis de los precios ofertados

5.2.1. Cuadro Comparativo de Precios

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Gasoil Diesel Tipo III	15.000	litro	4.650	69.750.000
2	Nafta Ron 95	7.045	litro	5.400	38.043.000
3	Aceite Hidráulico	110	litro	20.000	2.200.000
4	Aceite 40	50	litro	35.000	1.750.000
5	Aceite 90	35	litro	35.000	1.225.000
TOTALES: Guaraníes ciento doce millones novecientos sesenta y ocho mil.					**112.968.000**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada. La suma de los ítems corresponde a la suma total de la oferta. ----------

5.3. Margen de Preferencia

MUNICIPALIDAD ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

No se ha aplicado el margen de preferencia en razón de tratarse de una sola oferente. ----------

5.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

CUADRO N° 1 – Documentos Sustanciales		
N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EMPRESA OFERENTE IDA ADELA S.A.
1	**Formulario de Oferta (*)**	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Sèguridad Social **(**)**	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8	**Documentos legales**	
8.1.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas**	
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

5.5. Selección de la Oferta más baja

Conforme a lo expuesto precedentemente, se tiene como única oferente a la firma ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO – GUIDO HIPÓLITO VÁZQUEZ BATTILANA, por lo que es seleccionada para su correspondiente calificación, conforme a los criterios establecidos en el PBC, a fin de comprobar su solvencia para cumplir con un eventual contrato. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO – GUIDO HIPÓLITO VÁZQUEZ BATTILANA, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

7.1. Disminución de cantidades

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO C** del PBC, **Punto 6 – Numeral 2**, que expresa: ***"2. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación***", y tomando en consideración que la oferta presentada sobrepasa la **Disponibilidad Presupuestaria** acreditada a través del CDP correspondiente, este Comité de Evaluación de Ofertas, considera pertinente la aplicación de la estipulación transcripta, es decir, la disminución de las cantidades requeridas, específicamente en lo referente a los **lubricantes de los ítems 3, 4 y 5,** quedando el cuadro de productos, cantidades y precios adjudicados de la siguiente manera: ----------

Ítem	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Cantidad a adjudicar	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Gasoil Diesel Tipo III	15.000	15.000	litro	4.650	69.750.000
2	Nafta Ron 95	7.045	7.045	litro	5.400	38.043.000
3	Aceite Hidráulico	110	**80**	litro	20.000	1.600.000
4	Aceite 40	50	**36**	litro	35.000	1.260.000
5	Aceite 90	35	**26**	litro	35.000	910.000
	TOTALES: Guaraníes ciento once millones quinientos sesenta y tres mil.					**111.563.000**

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CD. N° 04/2020, ID. N° 385.901 PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS,** a la siguiente firma: ESTACIÓN DE SERVICIOS EL DORADO – GUIDO HIPÓLITO VÁZQUEZ BATTILANA, con domicilio en la ciudad de Arroyos y Esteros, por un total de **Gs. 111.563.000 (guaraníes ciento once millones quinientos sesenta y tres mil), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO